

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA3041823	LEBL821029U57

Nombre, Denominación o Razón social
LUIS ENRIQUE LEON BLANCAS

Estimado contribuyente
Respuesta de opinión: En atención a su consulta se le informa lo siguiente: En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO. Revisión practicada el día 23 de enero de 2024, a las 17:55 horas

Cumplimiento de obligaciones					
Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:					
Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	Anual / 2020				

Notas
1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAutenticator/AuthLogin/showLogin.action 2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de

Cadena Original

||LEBL821029U57|24NA3041823|23-01-2024|N||00001088888800000031||

Sello Digital

Fvc7wKZZ/mSLfDay04eDPcc6Zh+Xrh7LeBu0RSVfQZXKI/WOLh8fhYxURIL7z6SQAi2rShGCWL329EvnoV5HqaPQOsjGQ6fYLPeHsb5c+iplutWgni5QXIVcMoWvOYFak/IGRGzv3o3KndhbA3/JmJTweCglAVFUPgePZZnv7Kf3p7XrawqefGE61/obFCmuZla7bLjUuWCiv6hd2B8OAROUeXOo/byHlaGay8H6Mp/ZO781RJhamrH9AJTBHADtfozwnUCTonLTaosal5IpAq1LlgmEU7nvHE+gHj/visPnuW2vrFJ6ledhZz1rpLb2dRIYUA7JISZ+CpGCg==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||LEBL821029U57|24NA3041823|23-01-2024|N||0000108888800000031||

Sello Digital

Fvc7wKZZ/mSLfDay04eDPcc6Zh+Xrh7LeBu0RSVfQZXKI/WOLh8fhYxURiL7z6SQAI2rShGCWL329EvnoV5HqaPQO
sjGQ6fYLpEHSb5c+iplutWgni5QXIVcMoWvOYFak/IGRGzv3o3KndhbA3/JmJTweCglAVFUPgePZzmv7Kf3p7Xraw
qefGE61/obFCmuZla7bLjUuWCiv6hd2B8OAROUeXOo/byHlaGay8H6Mp/ZO781RJhamrH9AJTXBHAdtfozwnUCTon
nLTaoal5IpAq1LlgmEU7nvHE+gHj/visPnuW2vrFJ6ledhZz1rpLb2dRIYUA7JISZ+CpGCg==

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.